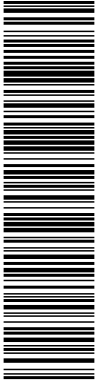
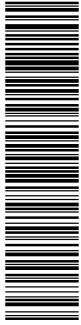


DOCUMENTO PAC_Notificación: DECRETO 370	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: X111A-2EPIX-IPV4B Fecha de emisión: 8 de enero de 2019 a las 13:47:57 Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2018/370 - Suministro de Material Didáctico de Robótica y Equipos de Megafonía	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YCKKF-F5BP4-MIM3S Fecha de emisión: 8 de enero de 2019 a las 13:45:15 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONCEJALA DE HACIENDA Y PATRIMONIO de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 08/01/2019 12:59 2.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 08/01/2019 13:16	ESTADO FIRMADO 08/01/2019 13:16



Cristina Lorca Ortega, Concejala de Educación y Deportes en virtud de la delegación que me ha sido conferida por la Alcaldía-Presidencia, mediante Decreto de fecha 26 de octubre de 2017, vengo en dictar el siguiente:

DECRETO

Con fecha jueves, 13 de diciembre de 2018 se ha emitido informe señalando la necesidad de proceder a la contratación de Suministro de Material Didáctico de Robótica y Equipos de Megafonía.

En el expediente consta informe jurídico sobre la tramitación de los contratos menores e informe sobre la limitación prevista en el artículo 118.3 de la LCSP.

Tras la publicación de la convocatoria para la presentación de ofertas en la plataforma de contratación electrónica se han presentado las siguientes ofertas:

- PRODEL, S.A. con CIF A28748515 y una oferta económica de 5.929 € IVA incluido.

Consta informe del técnico en los siguientes términos: informe técnico

“Examinadas las ofertas presentadas para la adjudicación del contrato menor de SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO DE ROBÓTICA Y EQUIPOS DE MEGAFONÍA PARA LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, se formula propuesta de adjudicación a favor de PRODEL S.A. con NIF/CIF A28748515, y domicilio en Avda. Manteras, 22 edificio Alfa I oficina 97. 28050 Madrid por el precio de 5.929€ (IVA incluido) al considerar que su oferta reúne la mejor relación calidad/precio, siendo la única oferta presentada y haberse comprobado que el contratista propuesto no ha suscrito, durante este ejercicio presupuestario, más contratos menores de suministros que individual o conjuntamente superen el importe de 15.000 € (Sin IVA).

” La Interventora Municipal, ha emitido el informe, en el que consta que tras la fiscalización previa del expediente se manifiesta favorable a la aprobación del gasto con cargo a la aplicación presupuestaria A.337.22660.

En virtud de la delegación especial que me ha sido conferida, vengo a dictar el siguiente decreto:

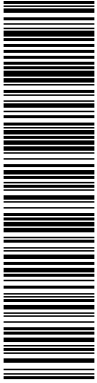
PRIMERO.- APROBAR la contratación de Suministro de Material Didáctico de Robótica y Equipos de Megafonía.

SEGUNDO.- ADJUDICAR el contrato menor referenciado a la empresa PRODEL, S.A. con CIF A28748515 y domicilio social y a efectos de notificaciones en Avenida Manteras, nº 22, edificio Alfa I, oficina 97, 28050 MADRID.

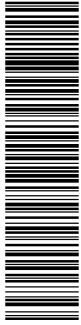
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1380704 X111A-2EPIX-IPV4B AB5785E261669B062CC942640968076739AB7D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1380704 YCKKF-F5BP4-MIM3S 8C567EA2626C9A087D16E2112C69387FD283CF4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO PAC_Notificación: DECRETO 370	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: X111A-2EPIX-IPV4B Fecha de emisión: 8 de enero de 2019 a las 13:47:57 Página 2 de 2	FIRMAS
	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2018/370 - Suministro de Material Didáctico de Robótica y Equipos de Megafonía	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YCKKF-F5BP4-MIM3S Fecha de emisión: 8 de enero de 2019 a las 13:45:15 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONCEJALA DE HACIENDA Y PATRIMONIO de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 08/01/2019 12:59 2.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 08/01/2019 13:16
	ESTADO FIRMADO 08/01/2019 13:16



TERCERO.- APROBAR el gasto que asciende a 4900 € más 1029 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 5929 €, con cargo a la partida presupuestaria A.337.22260 del vigente presupuesto municipal.

CUARTO.- COMUNICAR al adjudicatario que para la tramitación del reconocimiento de la obligación, debe indicar en la factura el suministro y la fecha de su realización. El Ayuntamiento de Pinto dispondrá de, al menos, 30 días a efectos de comprobar la correcta ejecución del contrato.

QUINTO.- COMUNICAR la presente resolución al departamento de transparencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y al Servicio de Contratación a los efectos del artículo 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEXTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los licitadores con advertencia de los recursos que contra el mismo puedan interponerse.

Lo manda y firma en Pinto, Cristina Lorca Ortega, Concejala de Educación y Deportes en virtud de la delegación que me ha sido conferida por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 26 de octubre de 2017.

Cristina Lorca Ortega, Concejala de Educación y Deportes
(Firmado electrónicamente)

Ante mí, el Secretario
(Firmado electrónicamente)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1380817_X111A-2EPIX-IPV4B_A85785E261669B09E2CC92460958607673B4B7D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1380704_YCKKF-F5BP4-MIM3S_8C567EAB266C9A087D15E2112C69387FD289CF4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>